CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
6171	78684	28/09/2010	
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN		

		REGION DE TRAMITE : V REGIÓN		
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ANAKENA TIPATI S.A.	,		
RUT EMPRESA	11944431-4	N° 374		
REGIÓN	V REGIÓN	FONO 34-907064		
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD		
DOMICILIO	PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR	EMAIL@ represms@123.cl		
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA (CARGA INDIVISIBLE)			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23 Tara ▶ 20	PBT ▶ 43		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	4		
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Desti	no ▶ V REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO Desti	no > LOS ANDES		
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destii			
RUTA A RECORRER	78, F-962-G, F-90, 68, F-50, 5 NORTE, 80 CH	,		
TOTAL DE K.M	200 Fecha Aprox. V	iaje 29/09/2010		
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40	Total > 4.40		
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 07.00	Total > 20.00		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE				
PATENTES	Vehiculo ▶ CCF-169 SemiRemolque ▶ TJL-63			
CONFIGURACIÓN DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50 9.00			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	<u>,</u>		
PESOS X EJES	5 17 21			
Nº DÈ RUEDAS	2 8 12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.50 1.50			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICC	IONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:		
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y debená cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota resultare. OBSERVACIONES > DEBE VIAJAR SOLO DE DIA				
OBSERVACIONES D	EBE VIAJAR SOLO DE DIA			
	AUTORIZACIÓN VA			
FECHA DESDE		/10/2010		
COD_AUTENTIF.3182010929	<u>021-2009-0180211347</u>	JOSE LUIS NACHAR TOLEDO Jefe Provincial D.V Provincia de San Antonio Vialidad - V Región Firma Jefe Depto, Pesaje		
****************	©Todae las deserbes	The second secon		

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010